



RESOLUCIÓN GADM – GAL N° 10/2023

ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) CÓDIGO BCB: ANPE – P N° 011/2023 - 1C “PROVISIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED PARA LA RED DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL BCB” – PRIMERA CONVOCATORIA

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (NB-SABS) y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS) del Banco Central de Bolivia (BCB)**, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de 18 de agosto de 2015 y sus modificaciones.
- La **Resolución PRES – GAL N° 19/2022** de 5 de septiembre de 2022, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación.
- La **Acción de Personal N° 1290/2022**, de 7 de octubre de 2022, mediante la cual se designa al Lic. Pavel Alex Pérez Armata en el cargo de Gerente de Administración del BCB.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 317** de 9 de febrero de 2023, de la Subgerencia de Gestión de Riesgos, verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto.
- La **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-11281**, de 27 de marzo de 2023, del Departamento de Compras y Contrataciones.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-46**, de 4 de abril de 2023, de la Comisión de Calificación del BCB.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-65**, de 12 de abril de 2023, de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.-

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS** del BCB, establece que *“El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda”*.

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES – GAL N° 19/2022**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181, mediante la cual se designa al Gerente de Administración Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000 hasta Bs1.000.000 con facultades para autorizar, conocer, dirigir y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar a la Comisión o Responsable de Recepción para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes – Preventivo N° 317** verificado por el Departamento de Planificación y Presupuesto, la Subgerencia de Gestión de Riesgos certifica que cuenta con presupuesto para la presente contratación.

Que a través del **Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-46** de 4 de abril de 2023, la Comisión de Calificación del BCB en el proceso de contratación ANPE - P N° 011/2023-1C *“Provisión de Equipos de Seguridad de Red para la Red de los Sistemas de Seguridad de las Oficinas Regionales del BCB”* – Primera Convocatoria, señala que se efectuó el acto de apertura de propuestas, para luego verificar la presentación de los documentos y dar lectura a la oferta económica, habiéndose leído los montos ofertados en la apertura de las propuestas que se detallan a continuación:

PROPONENTE	PROPUESTA ECONÓMICA Precio Total Ofertado
GO-IT S.R.L.	822.740,00
BLUNET S.R.L.	823.230,00
OICO SUPREME TECHNOLOGY S.R.L.	922.041,00

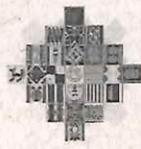
Que asimismo refieren que: *“De acuerdo con lo establecido en el subnumeral 18.2, numeral 18, Sección IV, Parte I del DBC se efectuó la evaluación técnica mediante Informe BCB-SGR-DSC-INF-2023-62 de fecha 29/03/2023, cuya evaluación en detalle se adjunta en el citado informe, el mismo que establece lo siguiente:*

“(…) La empresa GO-IT S.R.L., CUMPLE con la totalidad de las especificaciones técnicas solicitadas.

*(…)” Por tanto, de la evaluación técnica la Comisión de Calificación establece que la propuesta del proponente GO-IT S.R.L. que cuenta con el PEMB, **cumple** con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas.*

Que en el citado Informe, la Comisión de Calificación concluye que:

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”



“6.1. La propuesta del proponente GO-IT S.R.L., obtuvo el PEMB, su oferta económica se encuentra dentro del Precio Referencial establecido para el presente proceso de contratación, cumplió con todos los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas y el DBC.

6.2. Las propuestas de los proponentes BLUENET S.R.L. y OICO SUPREME TECHNOLOGY S.R.L., obtuvieron el 2do. PEMB y 3er. PEMB respectivamente y sus ofertas económicas se encuentran dentro del precio referencial establecido para el presente proceso de contratación”.

Que en el señalado Informe, la Comisión de Calificación recomienda:

“7.1. Se recomienda adjudicar la contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N° 011/2023 “PROVISIÓN DE EQUIPOS DE SEGURIDAD DE RED PARA LA RED DE LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LAS OFICINAS REGIONALES DEL BCB”– (Primera Convocatoria), en favor del proponente GO-IT S.R.L. de acuerdo con su propuesta y los términos establecidos en el Documento Base de Contratación, según el siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN <i>Provisión de Equipos de Seguridad de Red para la Red de los Sistemas de Seguridad de las Oficinas Regionales del BCB, según Especificaciones Técnicas y Propuesta.</i>	(*) PROPUESTA ECONOMICA En Bs			PLAZO DE ENTREGA
	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total Ofertado	
Ítem 1 : Firewall	9	80.300,00	722.700,00	El plazo total para la entrega de los bienes, instalación y puesta en funcionamiento será hasta cien (100) días calendario, según Especificaciones Técnicas.
Ítem2: Equipo Centralizador de Logs	1	100.040,00	100.040,00	
TOTAL Bs			822.740,00	

*Incluye impuestos de ley.

7.2. Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, (...).

7.3. Emitir la Resolución de adjudicación correspondiente.”

Que mediante proveído de 5 de abril de 2023 inserto en la **Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-11281** el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-46 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de la Comisión de Calificación del BCB.

“2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario”





Que el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2023-65, de 12 de abril de 2023, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) que como consecuencia de la evaluación de propuestas por la Comisión de Calificación, misma que se refleja en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-46 y habiendo el RPA aprobado expresamente el citado informe el 5 de abril de 2023, mediante proveído inserto en la Hoja de Ruta BCB-DCC-HRI-2023-11281; corresponde proceder con la adjudicación del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE – P N° 011/2023-1C "Provisión de Equipos de Seguridad de Red para la Red de los Sistemas de Seguridad de las Oficinas Regionales del BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente "GO-IT S.R.L.", por el monto de Bs822.740,00 (Ochocientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) mediante Resolución expresa, en aplicación de lo establecido en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB".

POR TANTO.

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de sus atribuciones.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ADJUDICAR, el Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) Código BCB: ANPE - P N° 011/2023-1C "Provisión de Equipos de Seguridad de Red para la Red de los Sistemas de Seguridad de las Oficinas Regionales del BCB" – Primera Convocatoria, en favor del proponente "GO-IT S.R.L.", por el monto de Bs822.740,00 (Ochocientos Veintidós Mil Setecientos Cuarenta 00/100 Bolivianos) al haber cumplido con todos los requisitos y condiciones exigidas en las Especificaciones Técnicas y en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2023-46 de Evaluación y Recomendación de Adjudicación y en mérito a lo establecido en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS, concordante con el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS del BCB.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente Resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 12 de abril de 2023.


PAVEL ALEX PÉREZ ARMATA
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

"2023, Año de la Juventud hacia el Bicentenario"

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Marcelin Nthaly
Morales
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Daniel Victor
Huacal Callesaya
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Juana Favio
Escobar
Vo.Bo.
BCB

GERENCIA DE ASUNTOS LEGALES
Ximena Nicole
Echer
Escobar
Vo.Bo.
BCB

PAPA/mnzm/dvhc/jfva/xnee.